

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.24
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF – Primer Nivel de Servicio	VERSIÓN	1

Bogotá D.C, 19 de mayo de 2026

Respetado (a) ciudadano (a):

Miguel Ángel Vargas

Ref. Respuesta a su PQRSDF Núm. 180778 registrada el 14 de mayo de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia.

De acuerdo con el Decreto 4062 del 31 de octubre de 2011, el objetivo de **Migración Colombia** es ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado Colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia defina el Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, su solicitud no es competencia de Migración Colombia, por lo que le invitamos a que realice su consulta ante el **Ministerio de Relaciones Exteriores**, a través de su página web www.cancilleria.gov.co, teléfono en Bogotá, (601) 381 40 00.

No obstante, en la fecha hemos dado traslado de su petición a esta Entidad, a través del correo electrónico contactenos@cancilleria.gov.co.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**Grupo de Atención y Relacionamento con la Ciudadanía
Migración Colombia**